(100)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 194.1 -92-AGN/J.

Lima, 16 OCT. 1992

Visto los Informes Nos. 061.1-92-AGN/OGPP y 012-92-OGA-OEF-AHC, sobre Ampliación de Calendarios de Compromisos, Fuente de Financiamiento Ingresos Propios Jockey Club del Perú;

CONSIERANDO :

Que, por Resolución Jefatural No. 130-92-AGN/J modificada según Resolución Jefatural No. 155-92-AGN/J, se aprobó la Ampliación Presupuestal del ejercicio vigente por la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios generados por ingresos provevientes del Jockey Club del Perú conforme a la Ley No. 25074;

Que, se atendieron necesidades isntitucionales por servicio de Guardianía y Obras de saneamiento efectuados por SEDAPAL-LIMA en el terreno del Archivo General de la Nación, ubicado en el distrito de la Molina;

Que es necesario regularizar la atención de las necesidades de la entidad a través del Calendario de Compromisos, correspondiente al mes de Setiembre de 1992;

Con la visación de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto y de Administración; y

De conformidad con la Ley No. 25074, artículos 51 y 53 de la Ley No. 25388, Ley No. 25323, Decreto Legislativo No. 583, Resolución Directoral No. 007-92-EF/76.01, Decreto Supremo No. 013-90-JUS y Resolución Ministerial No. 201.1-92-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR en vía de regularización la Ampliación de Calendario de Compromisos, correspondiente al mes de Setiembre del Ejercicio Presupuestal 1992 del Archivo General de la Nación en la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios, Ley No. 25074 Jockey Club del Perú, de acuerdo al detalle siguiente:

ASIGNACION GENERICA	IMPORTE
08.00 OBRAS	S/. 4,520.58

/.

/.

Artículo Segundo.- TRASCRIBIR la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Mtra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación